

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Martes 27 de Noviembre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.160 ISSN 0124-5171

■ Avanzan jornadas de sensibilización

Altas cifras de muerte de peatones en el Valle

Un informe de la Agencia Nacional de Seguridad Vial indica que en los primeros nueve meses del año han muerto 162 peatones, mientras que otros 419 más resultaron heridos en medios de acci-

dentes de tránsito. Debido a esta situación la Secretaría de movilidad del Valle reforzó sus jornadas de sensibilización para que los conductores de carros, motos y ciclistas respeten al peaton. **PÁG. 5**

Los trastornos mentales en Cali

Afecciones por estado de ánimo, pensamiento y de comportamiento, estrés postraumático, ansiedad, depresión, trastornos del habla y lenguaje y la demencia; son las principales afectaciones de los caleños que sufren algún tipo de padecimiento por trastorno mental. **PÁG. 2**



'Cali a ritmo de Navidad'

Especial Alcaldía de Cali - Diario Occidente

EL VIERNES 7 DE DICIEMBRE, A LAS 7:00 P.M., EN LA PLAZA DE CAYZEDO, SERÁ LA GRAN INAUGURACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO CON UNA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA, SHOW DE 'MAPPING' Y UN ESPECTACULAR CIERRE CON JUEGOS PIROTÉCNICOS.

ASÍ COMIENZA 'CALI A RITMO DE NAVIDAD', UN HOMENAJE AL MOVIMIENTO INCESANTE DE CALI Y DE SU GENTE EN SUS DIFERENTES INSTANCIAS: CREATIVA, EMPRENDEDORA, CULTURAL, DEPORTIVA Y CÍVICA.

ÁRBOLES, MÓDULOS, BOMBILLOS, DIODOS, MALLAS, MANGUERAS LUMINOSAS, TUBOS FLUORESCENTES, EXTENSIONES LUMINOSAS, PROYECCIONES Y CINTAS, FUNCIONANDO CON LUCES LED ADORNARÁN NUESTRA CIUDAD OFRECIENDO EXPERIENCIAS PARA VIVIR EN FAMILIA.

PÁG. 7

Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor

Resultados del sorteo realizado el 24 de noviembre de 2018
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	3749	5736
CHONTICO NOCHE	4712	3496
SAMÁN	9446	5352

Resultados del sorteo realizado el 25 de noviembre de 2018
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	5987	5737
CHONTICO NOCHE	5278	3497
SAMÁN	9021	5353

Resultados del sorteo realizado el 26 de noviembre de 2018
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	0327	5738
CHONTICO NOCHE	5151	3498
SAMÁN	9671	5354



Encuentro

Hoy desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., se estará realizando en el Coliseo del Pueblo el encuentro de juventudes del programa de la Alcaldía de Cali "Mi comunidad es Escuela". Aquí se congregarán más de mil jóvenes.

En riesgo

Por las lluvias registradas en las últimas semanas en el Valle, municipios como Ginebra, Guacarí, Riofrío, Pradera, Jamundí, Florida, son algunos de los catorce municipios, que reportan afectaciones por las lluvias.

La Tierra de los Ríos

Del 6 diciembre de 2018 al 2 de enero de 2019, estará abierta la exposición fotográfica 'La tierra de dos ríos' del colombiano Camilo Fernández, muestra que estará ubicada en 'Entre columnas', en el Cultural de Cali.

Control de las cirugías

Desde el Concejo de Cali se levantó una petición al gobierno nacional, para que reglamente los procedimientos estéticos y que exija al Invima que vigile las prótesis que son utilizadas en este tipo de procedimientos invasivos y de alto riesgo.

Este debate fue encabezado por la concejal Alexandra Hernández, el secretario de Salud Nelson Sinisterra, Gladys Arcila de la Fundación H2O víctima de los implantes pyp, Carolina Campo, Secretaria de Bienestar Social y gerentes de la Red de Salud o Empresas Sociales del Estado.

En el año 2016 se presentaron en Cali 6 muertes por procedimientos estéticos, una de las víctimas se registró por procedimiento en sitio clandestino, en el año 2017, se registraron 10 muertes, 2 de ellas en centros clandestinos y en el 2018 que corre se registran 6 muertes por procedimientos estéticos, 2 de ellas en sitios clandestinos, según la secretaria de Salud.

En Cali hay 50 centros habilitados para prestar servicios de cirugía plástica o estética.

Depresión, ansiedad y estrés, los más comunes

5% de los caleños sufre de trastornos mentales

Según datos del Observatorio de Salud Mental de Cali, en el año 2017 se tuvo conocimiento de 124.292 casos de un trastorno mental de cualquier índole en la ciudad.

El 57.7% se detectó en mujeres, mientras que el 42,4% restante en hombres.

Los casos de trastorno mental son complicados, según Maritza Isaza, asesora del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social de Cali, puesto que no solamente afectan al paciente, también influyen mucho en el círculo familiar y social: "A estas situaciones se les debe prestar una atención especial para lograr equilibrio. (...) Debemos ser conscientes de nuestras propias emociones. El diálogo en doble vía se convierte en una herramienta para cambiar el panorama".

Las afecciones por estado de ánimo, pensamiento y de comportamiento, fueron los mayores casos de consulta el año pasado.

El 27.5% de los reportes del 2017 fueron por estrés postraumático y ansiedad. La depresión tuvo el 21%,



En el diálogo fundamental en el tratamiento.

El evento

Hasta el próximo jueves 29 de noviembre se estará llevando a cabo en varios sitios de la ciudad, la Semana por la Salud Mental. En este evento los asistentes podrán conocer sobre los diferentes trastornos mentales que existen, cómo reconocerlos entre los familiares o allegados y qué hacer en caso tal de sufrir de un trastorno o conocer a alguien que padece de uno.

trastornos del habla y lenguaje el 13,8% y la demencia el 12%.

Otro factor de consulta es el del consumo de sustancias psicoactivas, para el año 2017 este flagelo tuvo un total de 8.616 casos, 70,8% en hombres y el 29,2% en mujeres. En el primer semestre del 2018 se han registrado 3.862 consultas, los de los cuales 68,7% en masculinos y 31,3% en féminas.

Según la vocera del

Grupo de Salud Mental y Convivencia Social de Cali, los padres deben estar muy pendientes de los cambios de comportamiento en los niños y jóvenes: "Lo primero que debe alertarse es la tristeza prolongada, la ausencia de apetito, el dolor y la angustia. Debemos estar muy atentos si nuestros hijos o familiares presentan estas sensaciones por prolongados periodos de tiempo".

El buzón de la tienda

Tu sitio de expresión

Teléfono: 8831111 - tiendas@diariooccidente.com.co



Endulza tu vida

La fiesta de fin de año

Diario Occidente lo invita a la gran fiesta de fin de año La Tienda Ahorra. Un evento especial para los tenderos, que son una parte fundamental de nuestra historia y circulación.

Este gran evento se realizará en el Acuparque de la Caña este próximo 5 de diciembre desde las 12:00 del mediodía en el Salón San Antonio.

En esta fiesta habrá rifa de anchetas, bicicletas, pases para ingresar gratis al Parque de la Caña, degustaciones de diferentes productos. Además aquí estará "El Ciclón del Valle", cantante de boleros de la Sonora Matancera, músicaailable y otros géneros.

Este es un evento principalmente pensado para ustedes, que disfruten e intercambien experiencias con otros tenderos.



Tendero del día

Encuentre el Diario Occidente en la Tienda Arcesio, Barrio el Guabal Cra. 40# 14c-26. donde seá atendido por Arcesio Minto.

DIARIO OCCIDENTE Y LA TIENDA AHORRA INVITAN A LA GRAN Fiesta de fin de año

Fecha: Diciembre 5 de 2018

- ❄ Presentación "El Ciclón del Valle boleros y clásicos de la Sonora Matancera"
- ❄ Sorpresas
- ❄ Rifas
- ❄ Pases Acuaparque de la Caña

RON
VIEJO DE
CALDAS

Lugar: Salón San Antonio
Acuaparque de la caña
Hora: 12:00- 6:00 pm

Inscripciones: 883 1111 Ext. 100



"El Alcohol es perjudicial para la salud, prohíbase el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad"

■ Propuesta buscaba ampliarlo a dos días a la semana

El Concejo de Cali negó la propuesta de aumentar a dos días el pico y placa en la ciudad. Esta medida hace parte del proyecto 088, el cual consiste en un plan para fortalecer el Masivo Integrado de Occidente MÍO.

El ponente del proyecto 088 es el concejal Óscar Ortiz, quien dio a conocer la modificación de los puntos y cuáles serán las medidas para financiar el MÍO: "En el estudio en la comisión le hemos hecho ajustes, el primero es que el artículo 29, el del pico y placa, se va a eliminar".

Teniendo en cuenta que el pico y placa no sufrirá cambios, el concejal anunció las medidas que se tomarán para aportar al sistema de transporte en Cali. La primera es la de reducir al 60% la tasa de congestión, la segunda es la de cobrar parqueadero en 12 zonas de la ciudad y la tercera es cobrar a los centros comerciales que recauden dineros por concepto de parqueadero.

Los fondos que se recauden serán invertidos en recursos a la operatividad, infraestructura y tecnología. Se pretende que el MÍO llegue a todo el oriente.

Esta medida consiste en el pago de un valor anual para que su vehículo pueda transitar por la ciudad en día de

Pico y placa no tendrá cambios



El pico y placa en la ciudad seguirá funcionando de la manera tradicional.

pico y placa. Actualmente este valor ronda los 214.890 pesos mensuales, lo que al año equivaldría a 2.578.680. La propuesta del Concejo es reducir al 60% este monto, para que quede en 1.547.208 y se vuelva más atractiva para las personas.

La idea de esta medida es que los propietarios de vehículos que parqueen en Cali, contribuyan: "Se pretende que la gente que estacione en 12

zonas de Cali, generen una contribución, la cual no superaría los 2 mil pesos", informó el concejal.

A su vez, las plataformas comerciales que cobren el parqueadero deberán contribuir: "Solo se cobrará una tasa por contribución de parqueos si en el sitio se cobra parqueadero y si no se cobra, entonces no. El valor no se ha calculado, pero no sería superior al 70% del pasaje del MÍO".



MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

Graffiti

¿Pueden los venezolanos que han llegado a Cali huyendo del régimen de Nicolás Maduro votar en las elecciones de octubre próximo?

Esta pregunta surge a raíz de un mensaje de audio difundido a través de WhatsApp, en el que un personaje no identificado habla de un supuesto plan para entregarles cédulas de extranjería a más de 30 mil venezolanos para que voten por Alejandro Eder para la Alcaldía de Cali...

En el audio anónimo - del que algunos aseguran saber quién es el autor - se dice que "a cambio les van a dar puestos de trabajo a todos esos venezolanos en la Alcaldía".

Alejandro Eder respondió a este audio con una declaración en video en la que sostiene que se trata de una noticia falsa.

"Esto me parece muy triste (...), primero que todo, porque intentan usar la xenofobia contra los venezolanos para lograr unas metas políticas nefastas; segundo, porque es una mentira, es totalmente falso que una persona extranjera vote en nuestro

país si no ha residido por lo menos aquí cinco años", dijo el candidato a la Alcaldía de Cali.

Graffiti consultó el tema desde lo legal y encontró lo siguiente:

La Ley 1070 de 2006 establece en su Artículo 1 que "Los extranjeros residentes en Colombia podrán votar en las elecciones y consultas populares de carácter municipal y distrital, del último lugar donde hayan fijado su domicilio".



Alejandro Eder

Sin embargo, en el Artículo 5 de la misma norma -que fija los requisitos para que los extranjeros puedan votar en nuestro país- se establece que, además de tener cédula de extranjería y estar inscritos en el registro electoral, deben "Acreditar como mínimo cinco (5) años continuos e ininterrumpidos de residencia en Colombia"...

Quiere decir lo anterior que, así quisieran, los venezolanos que han llegado a Cali en el éxodo de los últimos dos años no podrían votar en las elecciones de octubre de 2019...

Lo dicho: esta será la campaña de la desinformación.

A paro de centrales obreras

Mañana miércoles 28 de noviembre, desde las 9:00 a.m., se vivirá en Cali una nueva jornada de marchas, esta vez serán las centrales obreras las que saldrán a las calles de la ciudad. Serán un total de 25 agentes de tránsito los encargados de velar por la movilidad durante esta jornada de protestas.

Las marchas comenzarán en la zona norte en la glorieta del Seguro Social, posteriormente seguirá por la Avenida de las Américas, para continuar por la Calle 18N, la Avenida 2N hacia el Centro Administrativo Municipal. Trasegará por la Calle 5, Carrera 10, Calle 9 y finalizará en la

Gobernación del Valle del Cauca.

El subsecretario de Servicios de Movilidad de Cali, Ricardo Herrera, habló sobre las vías alternas con las que cuenta la ciudad: "La Calle 25, la Avenida 2N, Calle 21, Avenida 6AN, Avenida 8N, Avenida 4N, Calle 7N, Avenida 1N, Calle 5".

Editorial

Cali y el transporte informal

Hay que reconocer que en las actuales condiciones, la ciudad podría colapsar si se queda sin los carros piratas.

Hace pocos días el alcalde de Cali, Maurice Armitage, dijo que no puede "atacar al transporte pirata" mientras el servicio público "sea malo" y el MIO tenga buses suficiente".

Aunque algunos sectores han salido a reclamar mano dura contra el transporte informal, hay que reconocer que el Alcalde tiene la razón, pues a raíz de las deficiencias del sistema masivo, los carros piratas, sin ser el medio de transporte ideal, solucionan la necesidad de miles de caleños. Es un asunto de oferta y demanda.

No se trata de estimular la informalidad, sino de reconocer la realidad. Si bien se debe trabajar porque cada día sean más los caleños que utilicen el transporte formal, si este no tiene la cobertura y la frecuencia óptimas, la gente debe buscar la mejor manera de desplazarse para llegar a sus sitios de trabajo o estudio y para hacer sus diligencias. ¿Cómo pedirle a un ciudadano con necesidad de transporte que no aborde un vehículo pirata si el servicio formal lo deja lejos de su destino o le triplica el tiempo de desplazamiento?

La piratería no se combate con fuerza, se combate con servicio. En ese sentido, la mejor manera de contrarrestar el transporte informal está en las gestiones que vienen realizando la Alcaldía de Cali y Metrocali para que el MIO tenga más buses que garanticen mayor cobertura y más frecuencia.

Si estas gestiones siguen por buen camino, el servicio del Masivo Integrado de Occidente empezará a mejorar pronto, y ahí sí, entonces, se podrá combatir el transporte informal, pues en las actuales condiciones, siendo realistas, la ciudad podría colapsar si se queda un día sin el servicio que prestan los piratas.



¿Bici carril peatonal?

NO SOLO MOTOCICLISTAS INVADEN LOS BICI CARRILES EN CALI, HAY PEATONES QUE LOS UTILIZAN COMO SI FUERAN ANDENES. ¿POR QUÉ LOS ACTORES VIALES SON TAN INDISCIPLINADOS EN CALI?

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

EN TORNO A...

Terminar, terminar, terminar...



ROSA MARÍA AGUDELO AYERBE

La semana pasada se llevó a cabo el congreso nacional de la infraestructura. El evento fue la oportunidad para que el gremio y el gobierno hicieran un balance del estado del sector, de los proyectos y de las perspectivas futuras. He ido a todas las versiones del evento y no me cabe la menor duda de que Colombia ha avanzado mucho en esta materia. No ha habido ningún año en el que no se hable de atrasos, sobrecostos, problemas técnicos y de falta de recursos. Sin embargo, siempre se hablaba más de los nuevos proyectos que del avance de los que se encontraban en marcha. Este año fue diferente y no era para menos. De los 30 proyectos de las 4 G, solo 9 avanzan sin problemas. La gran mayoría ni siquiera han arrancado por cuenta de

las consultas a las comunidades, lentitud en los trámites de las licencias ambientales y falta de cierres financieros. La pérdida de confianza, por cuenta del escándalo de Odebrecht, también ha puesto su cuota. Con ese panorama, resulta lógico que el nuevo gobierno haga énfasis en desempantanar los proyectos adjudicados. En estos tres meses se viabilizaron tres y se espera que para marzo el panorama de todos se haya despejado. Reglamentar las consultas a comunidades, implementar los pliegos tipo, simplificar los trámites con las entidades del gobierno y devolverle la confianza a los inversionistas son los retos que tiene el nuevo gobierno para devolverle la vitalidad a un sector clave de nuestra economía. El sector por su parte tiene dos tareas monumentales: luchar frontalmente contra la corrupción y responder satisfactoriamente por las fallas técnicas presentadas en algunos de los proyectos.

MI COLUMNA

Igualdad en procesos contra uniformados



WILSON RUIZ

Entramos en la etapa final del actual periodo legislativo y muchas iniciativas que son necesarias para marcar la ruta del Estado en los próximos años se encuentran en la cuerda floja.

Aunque temas como la Ley de Financiamiento, la reforma política y la reforma a la justicia son prioritarios, no se puede dejar de lado los cambios que requiere la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, dando cabida a un tratamiento igualitario para los miembros de la Fuerza Pública sindicados de delitos cometidos en el marco del conflicto armado.

El acuerdo logrado entre las diferentes bancadas de ampliar el número de magistrados de la JEP es un avance importante, pero no se debería descartar la propuesta de crear una sala especial

que juzgaría a los policías y militares.

No es que se busque clasificar la JEP con magistrados pro Farc y pro Fuerza Pública, como lo señaló uno de sus funcionarios, se trata de dar las mayores garantías procesales para cada uno de los implicados. No es justo que a los desmovilizados de las Farc se les brinden todos los beneficios de reincorporación, haciendo borrar y cuenta nueva frente a sus actos delictivos, y a los miembros de los organismos de seguridad del Estado se les juzgue con todo el rigor desconociendo que su proceder estuvo ligado al conflicto.

Como institución judicial colombiana, la JEP debe gozar de toda la credibilidad y respeto, atributos que empiezan por la misma entidad con procedimientos que garanticen la igualdad.

La discusión apenas comienza. Hace falta un acuerdo de bancadas para avanzar en el proyecto que busca paridad en los procesos judiciales a integrantes de la Fuerza Pública.

EN VOZ ALTA

“
Callando es como se aprende a oír; oyendo es como se aprende a hablar; y luego, hablando se aprende a callar.”
Diógenes Laercio, historiador griego

RINCON DEL PENSAMIENTO

Imagínate...

Imagínate que pudieses alejarte de ti mismo unos cuatro o cinco pasos, suficientemente lejos como para estar completamente separado de ti mismo pero suficientemente cerca como para poder observar cada detalle.

¿Qué verías?

¿Qué impresión te llevarías de ti mismo?

¿Te agradecería lo que verías?

¿Qué consejo ansiarías darte?

Ahora mismo: Por un momento, mírate a ti mismo como mirarías a otra persona, con una dosis de objetividad y neutralidad.

Considera cómo se perciben desde afuera tus acciones y prioridades. Observa lo que haces con los momentos preciosos que conforman cada día. No sólo encontrarás oportunidades de mejora.

También descubrirás enormes e increíbles posibilidades.

Te ayudará a tener una nueva y valiosa perspectiva de ti mismo.

Tú ya sabes como es visto desde el interior.

Trata de descubrir cómo es visto desde afuera hacia adentro.

Verás el mundo de una manera nueva y positiva.

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra
Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

■ Equipos

Con el fin de detectar vehículos que transportan alucinógenos por carreteras del Valle, la Policía de Carreteras, con el apoyo de la DEA, adquirió nuevos equipos de rayos x que permiten detectar caletas.

■ Control

Tuluá. Avanzan las obras de construcción por parte de Centroaguas de las estructuras de recolección de aguas lluvias para el control de inundaciones en la transversal 12 entre carrera 28b y el río Morales.

■ Jornada

Palmira. Hoy el hospital Raúl Orejuela Bueno programó una jornada de prevención de cáncer de mama en mujeres y de próstata en hombres con la toma de mamografías y tamizaje con antígeno prostático de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

■ 80 años

Con un concierto que se llevará a cabo el 29 de noviembre, la Banda Departamental del Valle del Cauca celebra 80 años de trayectoria musical el cual reúne la tradición musical de esta agrupación.

■ Emergencia

La Armada Nacional atendió la emergencia de una embarcación de cabotaje la cual quedó a la deriva por una avería cerca a Boca Cajambre en el Pacífico vallecaucano, la cual fue remolcada hasta Buenaventura.

■ Accesible

Buga. Comenzó la Semana por la Inclusión Social organizada por la alcaldía con el programa Cine Accesible en el que 30 personas con discapacidad visual y auditiva disfrutaron de una película.

■ Siguen campañas de prevención en el Valle

Preocupa muerte de peatones

Un informe presentado por la la Agencia Nacional de Seguridad Vial indica que de enero a septiembre de 2018 ha muerto un total de 162 peatones mientras que otros 419 más resultaron heridos luego de que fueran atropellados por vehículos.

Ante estas cifras, la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca adelanta jornadas de sensibilización para que conductores de motos y carros, además ciclistas, respeten al peatón cuando circula por las vías del departamento.

Según la Agencia, el peatón



La Secretaría de Movilidad del Valle adelanta una campaña con el fin de que los conductores respeten a los peatones en las vías.

es el segundo actor vial con altas cifras de heridos y de mortalidad en el departamento.

Andrés Lañas, secretario de Movilidad del Valle del Cauca, aseguró que el peatón

es el segundo actor vial con mayor índice de accidentalidad y mortalidad a nivel nacional y departamental.

Por eso indicó que su despacho continuará en los

municipios de la región con las campañas que son guiadas por los agentes de tránsito, con el fin de mejorar el comportamiento de todos en las vías.

La Secretaría de Movilidad del Valle del Cauca viene adelantando durante el año una serie de actividades pedagógicas en aulas móviles con el fin de sensibilizarlos sobre el comportamiento adecuado en las vías del departamento.

Es de anotar que en el primer semestre del presente año se han registrado un total de 8.831 accidentes de tránsito en las carreteras del Valle del Cauca.

Campaña por osos en Valle

Ante la presencia de varios individuos de osos de antejo en la zona rural de Florida, la CVC anunció el inicio de una campaña de concientización con las comunidades indígenas y campesinas de la zona para proteger esta especie y prevenir accidentes.

La CVC adelantó un recorrido por el sector rural de esta localidad luego que habitantes de una de las comunidades pertenecientes al Resguardo Triunfo Cristal Páez, en la parte alta del municipio de Florida detectaron varios osos

de antejo sobre árboles, comiendo semillas e incluso los fotografiaron.

Funcionarios de la entidad ambiental, con el acompañamiento de integrantes de esta comunidad indígena, recorrieron la zona para verificar si había alguna afectación causada por estos animales a personas o ganado.

La CVC anunció que se reunirá con el Gobernador de este resguardo y los cinco alcaldes locales para determinar las acciones a seguir.

Aunque hasta el momento

no hay evidencia de ataques por parte de estos ejemplares a ganado o a personas, la CVC recomendó tener ciertas precauciones como encerrar y alejar al ganado vulnerable de las zonas boscosas, para evitar ataques de osos de antejo y respetar su vida para el equilibrio del ecosistema.

La entidad recordó que este es el único oso que habita en Suramérica, se distribuye en Colombia, Venezuela, Ecuador y Bolivia, y se encuentra en estado vulnerable.



El oso de anteojos fue fotografiado por miembros de las comunidades campesinas de Florida.



Especial Diario Occidente

La gobernadora del Valle Dilian Francisca Toro inauguró este martes el Consultorio Rosa.

Valle tiene su Consultorio Rosa

Las mujeres víctimas de la violencia en el Valle del Cauca ya cuentan con una ruta de atención ubicada en un mismo sitio con el fin de que puedan ser atendidas de manera integral y evitar que se desplacen de un sitio a otro.

El Consultorio Rosa fue puesto en funcionamiento ayer por la gobernadora del Valle Dilian Francisca Toro, en el marco de las actividades de la celebración del Día de la No Violencia contra la mujer.

El sitio está ubicado en el Hospital Universitario del Valle, y se trata de un espacio que articula la atención en salud y las entidades que hacen parte de la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

La mandataria dijo que “aquí se va a poder atender a

las mujeres, población Lgtbi, niños u hombres que hayan sido maltratados por su condición de género”.

La gobernadora indicó que “la atención para estas poblaciones será prioritaria”.

En ese sentido explicó que quien se sienta víctima de la violencia de género van a contar con una asesoría de profesionales como psicólogos, trabajadores sociales.

Así mismo, tendrán asientos a la Fiscalía para que pueda hacer la denuncia y Medicina Legal.

Afirmó Dilian Francisca Toro que “este Código Rosa, como es llamado por algunos, será el punto de partida de la ruta de atención para las víctimas de violencia a quienes se les va a dar que la protección del Estado.

EMCALI

Te la Pone Fácil

Evita **suspensiones**, costos por reconexión e intereses por mora.



DISFRUTA LOS BENEFICIOS QUE TENEMOS PARA TI:

- Acuerdos de pago con crédito a tu medida.
- Excelentes tasas de financiación.
- Rebaja de hasta el 100% en recargos por mora.
- Asesoría personalizada.

ACÉRCATE YA
A NUESTROS CENTROS DE ATENCIÓN
O LLÁMANOS A LA LÍNEA
177 Y PONTE AL DÍA.



Zona de Candela

DIARIO OCCIDENTE



Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Hugo Rodallega ha conversado con Deportivo Cali y América



Hugo Rodallega

En una entrevista elaborada por la página web de Antena 2 (www.antena2.com.co), el atacante colombiano, Hugo Rodallega, entre otros asuntos, conversó sobre algunas posibilidades relacionadas a su futuro futbolístico, en las que confesó ha sostenido conversaciones con dos instituciones del fútbol profesional colombiano para que retorne a nuestro país.

Rodallega quien actualmente integra el plantel del Trabzonspor de Turquía, con contrato vigente hasta junio del 2019, reconoció que Deportivo Cali y Atlético Nacional, le mostraron su interés en ficharlo para la temporada 2019.

"Con Deportivo Cali y Nacional he hablado. He estado conversando con ellos. Les manifesté que tengo interés, que me gustaría volver al país, pero que no depende de mí. Estoy muy agradecido por el interés que muestran por mí. En junio quedé libre y el equipo que quiera contratarme hoy, deberá arreglar directamente con el Trabzonspor. Tengo interés en retornar al país, pero no depende de mí", puntualizó.

Asimismo, Hugo reconoció que tuvo contacto con los directivos de América de Cali:

"Yo hablé directamente con el señor Tulio (Gómez) y con Ricardo el 'Gato' Pérez; les dije lo que pienso, lo que quiero, que me encantaría volver a Colombia y jugar en el América porque es el equipo en el cual soy hinchita junto con mi familia. Me gustaría cumplir ese sueño de jugar ahí, pero les dejé en claro que deben arreglar directamente con el Trabzonspor", cerró el ex Fulham.

Scolari: "Boca debe ser proclamado campeón"

Palmeiras abrazó su décimo campeonato brasileño con una fecha de antelación y se aseguró su segundo título en tres años, aumentando su ventaja como mayor vencedor del torneo y su técnico, Luiz Felipe Scolari, teniendo en cuenta que su equipo fue eliminado por Boca Junior en las semifinales de la Copa Libertadores, en conferencia de prensa, tras obtener hoy el título del Brasileirao, no dudó en sostener que proclamará campeón al elenco Xeneize.

"Si yo estuviese ahí no jugaría. Es mi opinión, pero Boca debe ser proclamado campeón del torneo. No hay clima para jugar otro partido", afirmó sin miramientos.



Luiz Felipe Scolari

Gianni Infantino: "No pedí que se jugara la final ni amenacé con sanciones"



Gianni Infantino

Entre las distintas versiones y declaraciones que se generaron por el aplazado hasta el momento, duelo de vuelta de la Final de la Copa Libertadores entre River y Boca, en relación con el presidente de River, Rodolfo D'Onofrio, quien aseguró que el presidente de FIFA, Gianni Infantino, sostuvo una firme postura relacionada a obligar a Boca Junior a jugar la final bajo apercibimiento de quedar eliminado e impedido de disputar futuras competiciones internacionales, el máximo mandatario del fútbol mundial negó esta versión:

"Quiero aclarar, debido a la serie de falsos rumores diseminados, que no pedí en momento alguno que se jugara el partido. Tampoco amenacé a nadie con sanciones disciplinarias en caso de que el juego no tuviera lugar. Cualquier decisión sobre éste partido pasa por la Conmebol, nunca por la FIFA", sostuvo el mandamás de FIFA, en una entrevista con el diario La Nación.

Allanaron el Monumental

Investigando una posible relación entre la dirigencia de River Plate, con las 300 entradas originales para ingresar a la vuelta de la Final de la Libertadores, halladas en poder de la barra del equipo 'Millonario', el ente de investigaciones judiciales, junto con la Policía de Buenos Aires, realizaron un allanamiento en el Estadio Monumental de Núñez.

El enfoque de la gestión de la fiscalía a cargo de la causa, pasó por el registro de los socios del club argentino, en conjunto con las actas de venta de los boletos, para compararlas con los tickets hallados. Modus Operandi habitual en situaciones como esta.



Estadio Monumental de Núñez

Gerard Piqué deberá pagar una multa

Gerard Piqué, defensor central titular y referente del Barcelona, en relación con un delito contra la seguridad del tráfico de esta ciudad, aceptó hacerse cargo de una multa de 48.000, por conducir su vehículo sin puntos en el carné. En inicio la cifra era de 72.000 euros pero fue reducida en un tercio por el ministerio fiscal.



Gerard Piqué

Pagando este valor, Piqué saldó la causa que tenía abierta por este delito. Luego, el defensa Azulgrana se entrenó con total normalidad, junto al resto de sus compañeros, en la Ciudad Deportiva Joan Gamper

'Cali a ritmo de Navidad': el alumbrado que alegrará el espíritu de la Sultana del Valle

Millones de luces alegrarán este año la Navidad de los caleños y visitantes. Así comienza 'Cali a ritmo de Navidad', un homenaje al movimiento incesante de nuestra ciudad y de su gente en sus diferentes instancias: creativa, emprendedora, cultural, deportiva y cívica.

Árboles, módulos, bombillos, diodos, mallas, mangueras luminosas, tubos fluorescentes, extensiones luminosas, proyecciones y cintas, funcionando con luces LED adornarán nuestra ciudad ofreciendo experiencias para vivir en familia.

Padres, niños, adultos mayores y jóvenes se unirán en torno a este alumbrado que contó con una inversión de más de \$12.302.929.651, para dar alegría y felicidad a los corazones. Desde septiembre, 911 madres y padres cabeza de hogar comenzaron a armar figuras, tejer luces y armar estructuras, para convertir en realidad la creatividad de un gran equipo de caleños que sueñan ver a Cali vestida de Navidad cada año.

En este fin de año, Cali incrementará la cobertura de su alumbrado en un 51,5 %, lo que significa más metros lineales de iluminación, desplegando la Navidad en dos grandes puntos de encuentro: el Bulevar del Río y sus alrededores, y el parque Lineal en el oriente; igualmente, la ciudad se enciende, disfruta su ritmo y se pone más bonita en lugares emblemáticos que los caleños y quienes nos visitan disfrutarán en diciembre: el Parque del Perro, San Antonio; El Peñón, la Avenida San Joaquín, Calle Quinta, el parque Lineal del Río, la Avenida Colombia, la Avenida



Sexta, Sebastián de Belalcázar, parque Panamericano, Siloé, Unidad Alberto Galindo, el parque del Acueducto y muchos lugares más.

Y que mejor que cerrar el año con experiencias nuevas que nos hagan vivir el ritmo de la ciudad a través de cinco shows tecnológicos: 'mapping', una interacción de bailarines en vivo; 'Water Show Light': una proyección sobre cortinas de agua con una linda

historia de nuestra ciudad; Tren del Pacífico: que nos permitirá recordar el pasado y conectarnos con el futuro; un árbol vivo, y una plataforma tecnológica que nos recordará por qué llevamos la música en el corazón y en cada centímetro de nuestro cuerpo.

Más de 1.260 empleos directos y 350 indirectos se han generado con el evento más largo que vive la ciudad durante todo el año, además de 200 vendedores esta-

cionarios beneficiados quienes tendrán su centro principal en el paseo Bolívar con stands especialmente diseñados para ellos.

Gracias Cali por la paciencia en el montaje, por sorprenderse en los ensayos de encendido, por cuidar nuestras luces y por pedirle a otros que lo hagan, por creer en la creatividad de nuestra gente para poner la ciudad bonita y crear experiencias inolvidables. Porque esta es nuestra casa, es

nuestra gente y como siempre seremos los mejores anfitriones en el mejor destino para estar en diciembre, 'Cali a ritmo de Navidad'.

El próximo viernes 7 de diciembre, a las 7:00 p.m., en la Plaza de Cayzedo, tendremos la gran inauguración del alumbrado navideño con una presentación artística, show de 'mapping' y un espectacular cierre con juegos pirotécnicos. Te esperamos.

La pequeña brujita

'La Pequeña Brujita' cerrará con broche de oro el ciclo 2018 de Cine para Todos. Con su magia, este personaje de ficción divertirá a las personas con discapacidad visual, auditiva y cognitiva que se acerquen el 1 de diciembre a las funciones que MinTIC ofrecerá simultáneamente a las 9:30 a.m. en 10 ciudades del país.

vibrarán al ritmo de Can, una bondadosa bruja de 127 años, que quiere asistir a la celebración de la Noche de Walpurgis, uno de los eventos más importantes para la comunidad de hechiceras. Para ella, es un sueño disfrutar de este maravilloso acontecimiento, pero las brujas tan jóvenes tienen prohibido unirse a la fiesta. Can, omitiendo la ley, se infiltrará en la velada, pero será descubierta en su desobediencia y castigada con un reto espeluznante: aprender los 7.892 hechizos del Gran Libro y someterse a un examen al año siguiente. Si reprueba será expulsada del aquelarre, así que debe estudiar con intensidad y no equivocarse ¡Podrían llover cucharas si dice mal las palabras mágicas!

Los asistentes a la función se divertirán con esta emocionante comedia mediante los contenidos accesibles que estarán disponibles para dispositivos inteligentes como teléfonos celulares y tabletas, a través de la App Cine para Todos. Así, la audiodescripción, los subtítulos y la lengua de señas serán las herramientas que permitirán maximizar el disfrute de esta maravillosa cinta. La función accesible y gratuita se realizará el sábado 1 de diciembre a las 9:30 a.m. en Multiplex Cosmocentro.

El tema

- La actividad física fortalece los músculos de esta zona del cuerpo

Evite el dolor de espalda

El dolor de espalda es uno de los principales motivos de consulta de los pacientes.

La alta frecuencia con la que este padecimiento se presenta ha llevado a considerarlo un problema de salud pública porque puede ser incapacitante y produce ausentismo laboral.

Para Juan Carlos Martínez Acosta, Médico Cirujano de la Clínica Universitaria Colombia de Colsanitas, "la espalda sostiene y le da movilidad al cuerpo, pero con frecuencia se afecta por el dolor, especialmente en la parte baja, es decir en la zona lumbar; a raíz de causas mecánicas en la mayoría de los casos".

■ **Origen del dolor:** su origen es principalmente mecánico. Debido a esto, el dolor puede aparecer repentinamente como consecuencia de sobreesfuerzos y movimientos repetitivos en las actividades laborales, domésticas o cotidianas.

En muy pocos casos el dolor de espalda tiene un origen inflamatorio que puede estar relacionado con alguna enfermedad como osteoporosis premenopáusica, en el caso de las mujeres, tumores o infecciones en la región lumbar.

■ **Un problema de todos:** todas las personas tienen riesgo de sufrir un dolor de espalda, pero existen factores que predisponen a que se presente más en unas personas que en otras.

Aunque el dolor lumbar no es exclusivo de la vejez, a medida que se envejece, se pierde tono muscular y la resistencia de los huesos, así el dolor puede empezar

sobre los 30 y 40 años.

■ **Causas:** tener un mal estado físico, el sobrepeso, el embarazo, un uso excesivo de los músculos y fumar, son algunos de los factores que elevan el riesgo de que se presente el dolor lumbar. De igual manera, estar expuesto a situaciones de estrés y depresión inciden en la percepción del dolor por parte de la persona afecta, llegando incluso a volverse crónico.

■ **¿Cómo tratar el dolor?** el dolor puede ser agudo, es decir que aparece inmediatamente de alguna actividad física y se supera aproximadamente en tres días. O crónico, que es menos común, pero se intensifica poco a poco y se prolonga por varias semanas.

El reposo está recomendado, pero esto no significa que se deba permanecer en la cama, por el contrario, esto resulta perjudicial y debilita los músculos. La aplicación de compresas frías en la zona del dolor, y posteriormente calor húmedo y

masajes pueden ayudar a mejorar el dolor agudo para manejarlo en casa.

■ **Diagnóstico:** los antecedentes médicos y los síntomas que manifiestan las personas orientan el diagnóstico. Se puede derivar a fisioterapia o dar medicación cuando el médico tratante lo recete. En situaciones más complejas, en las que el dolor es de origen inflamatorio, el tratamiento se orientará a partir de sus causas.

Un dolor que se prolonga hasta la pierna está acompañado de fiebre, vómitos, dificulta el movimiento o empeora con las semanas, es necesario acudir a los servicios de urgencias.

■ **Cuidar la espalda:** el lumbago no se produce únicamente por posturas forzadas o actividades a las que no se está acostumbrado, también se presenta por permanecer durante largo tiempo en posturas fijas sin poco movimiento.

■ **Recomendaciones:** al levantar manualmente cargas pesadas, es conveniente doblar las rodillas y asegurarse de que la espalda esté recta para que el esfuerzo recaiga en los músculos de las piernas.



Agenda Cultural

- Exposición 'Desde la vida': una mirada naturalista de artistas y personas en situación de discapacidad

Este martes 27 de noviembre, a las 3:30 p.m. en la Sociedad de Mejoras Públicas ubicada en carrera 4 # 6-76, será la inauguración de la exposición gratuita 'Desde la vida': una mirada naturalista de personas con discapacidad física, cognitiva y auditiva de Cali.

De mano del curador y artista plástico Marcel Narváez llega del 26 al 29 de noviembre la muestra colectiva 'Desde la vida' que exhibe la obra de artistas por instrucciones e individuales, que provienen de diferentes fundaciones de personas con diversidad funcional.

Los artistas son: Lisa Juri, Sofía Guerrero, Johan Arboleda, Juan David Henao, Andres Felipe Victoria, Jhon Esteban Franco, Mabel Velasco, Maria Isabel Pedraza, Faber Loriga, Paola Hidalgo, William Botina, María Alejandra Gómez, Andrés Arturo Jurado, Nicoll Tatiana Urrutia, Jhonatan Gómez, Sofía Marín, Paula Rojas, Esteven Escobar, Ricardo Azuero, Arturo Suárez, Jenifer Alejandra Lugo, Campo, Felipe Guerrero, Valentina Gordillo, Jhonny Styb Marin y Angela Patricia Hinestrosa.

Igualmente Gina Isabela, Fernando Salazar, Dayana Cortés, María Andrea del Río, Mabel Ramírez, Lina María Barrios, Katerin Cabrera, Mateo Garzón, Orlando Lozano, María Yajaira Polonia, Andrés Mauricio Jiménez, Jesús Andrés Diago, Alejandro Sánchez, Angélica Fernández, Ana Cerezo, Alexandra Diana Silva, Kelly Johana Montaña, Diana Carolina Gonzáles, Steven Restrepo, Lorena Cardona Marulanda, Carlos Andrés Perdomo, Solenia Guerrero, Alex Narváez, Maritza Muñoz, Javier Gonzaliaz, Julio Tapasco, Natahalie Pabón, Jorge Velez y Johan Lerma.



¿ES ABOGADO?

Haga parte de nuestro directorio gratuito.
Una oportunidad para promocionar sus servicios.

Regístrese en www.edictosyavisosdeley.occidente.co

DIARIO OCCIDENTE

■ Conozca la nueva manera digital

El SOAT se expedirá en único formato

A partir del próximo primero de enero del 2019 el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) se expedirá en un único formato que reemplaza al impreso en papel de seguridad.

El Ministerio de Transporte, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (DITRA) y la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) anunciaron que los conductores pueden portar su póliza SOAT en formato electrónico en su celular o cualquier dispositivo móvil o impreso en cualquier papel.

La póliza electrónica del SOAT es un documento con características de seguridad propias de este tipo de formatos, con elementos que buscan garantizar su autenticidad, integridad, inalterabilidad y fiabilidad. Es entregado por la aseguradora a los tomadores del seguro a través del correo electrónico del ciudadano en formato PDF.

El formato único electrónico es expedido con la firma electrónica de la aseguradora correspondiente e incorpora un código QR que contiene



Esta elaborada con formatos de seguridad que dan las garantías suficientes al usuario.

información cifrada del vehículo y de la póliza SOAT y es generada a partir de los datos del vehículo registrados en el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito).

¿Cómo confirmar la autenticidad de la póliza?

1. A través de la página web del RUNT con la placa del vehículo y el número de identificación del propietario, 24 horas después de la compra de la póliza.

2. Descargando la aplicación móvil gratuita SOAT Virtual a través de las tiendas de aplicaciones de IOS y Android y escaneando el código QR de la póliza electrónica. Solo se requiere conexión a

Internet para descargarla y renovar la aplicación al menos una vez cada mes.

3. En www.misoatvirtual.com.co Se deben seguir algunos pasos para leer el código QR y comprobar que los datos encriptados sean los que corresponden a la póliza.

Tenga en cuenta que es obligación del propietario o conductor del vehículo portar el SOAT vigente, bien sea impreso o electrónico. Debe ser llevado en todo momento, de lo contrario, dará lugar a una multa de 30 salarios mínimos diarios y la inmovilización del automotor; si este seguro no se encuentra vigente.

Si usted ya cuenta con una póliza expedida en papel de

seguridad, no tendrá que hacer ningún trámite o cambio y podrá portarla hasta su fecha de vencimiento, cuando deberá renovarla en el nuevo formato.

¿Cómo usar la aplicación "SOAT Virtual" (IOS - Android)?

En lo que respecta a leer la información encriptada en el código QR, no utilizará conexión a Internet independientemente del número de pólizas SOAT que se verifiquen con esta herramienta.

La aplicación SOAT Virtual funciona de manera intuitiva: una vez instalada en un dispositivo móvil, al abrirla solicita autorización para utilizar la cámara con el fin de escanear el código QR. Luego, lo único que se requiere es oprimir el botón señalado para validar el SOAT, escanear el código QR y en la pantalla se mostrarán de forma sencilla los datos básicos de la póliza y del vehículo asegurado, los cuales deben coincidir con su póliza.

Con SOAT Virtual se podrá leer el código QR de las pólizas SOAT impresas o las digitales que han sido guardadas en otros dispositivos.

La movida empresarial

■ Un millón de correos al mes

Mi.com.co, registrador oficial de dominios de Internet y el mayor proveedor colombiano de correo electrónico, alcanza el hito de enviar, en promedio, más de 1 millón de correos electrónicos por mes a través de su plataforma. La empresa se embarcó hace un par de años en la aparente locura de competirle a Google y a Microsoft, los gigantes del correo empresarial, con una solución confiable, de alta capacidad y de bajo costo.

Según los directivos de la empresa su solución tiene todas las características fundamentales de un servicio de correo electrónico corporativo. Incluye calendario, antivirus, antispam, conectividad con teléfonos inteligentes y clientes de correo entre otras. Con esta solución atienden decenas de miles de clientes que utilizan el correo como herramienta fundamental para su trabajo.

Todo el desarrollo del sistema de correo electrónico fue hecho localmente, motivo de orgullo para la empresa. Según Gerardo Aristizábal, Gerente de Mi.com.co, es una solución interesante y difícil. "Un correo electrónico no puede fallar. Si falla es un problema para toda la empresa (y para todos los clientes) y es gravísimo. Además de esto es un sistema de altísima transaccionalidad. Hay decenas de miles de usuarios conectados en todo momento, descargando, enviando, reenviando y compartiendo información."

■ Reconocimiento Pfizer

En su 6to aniversario, el Instituto Científico Pfizer Colombia (ICPC) realizó un evento en el que reconoció la excelencia académica de 27 profesionales de la salud, pertenecientes a instituciones públicas y privadas de distintas ciudades del país.

Dentro de los galardonados se encuentra el caleño Luis Alfonso Mendoza Tascón de la Fundación Hospital San José de Buga, quien fue reconocido por su excelente trabajo de investigación llamado "Desarrollo de una escala predictiva diagnóstica de infección urinaria en neonatos febriles sin foco aparente, empleando el Modelo CART".

Durante la ceremonia de entrega de galardones, Diego Forero, Gerente General de Pfizer Colombia y Venezuela, destacó lo valioso que profesionales de la salud hayan escogido el camino de la investigación ya que gracias a esto, es posible reescribir la historia de miles de personas diagnosticadas con algún tipo de enfermedad.

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

MASSERNA
LAMPARAS
PANTALLAS,
CAPERUZAS, REPUESTOS Y
MANTENIMIENTO.
SEPRE SU LÁMPARAS Y
PÁGUELAS EN 5 MESES.
CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693 CALI

**GRUPO DE APOYO
GENERAL DEFENSA CIVIL
DEL VALLE DEL CAUCA
(EN LIQUIDACIÓN)**

Gelver Elkin Beltrán Acuña, obrando en mi condición de Liquidador de **GRUPO DE APOYO GENERAL DEFENSA CIVIL DEL VALLE DEL CAUCA – EN LIQUIDACIÓN**, me permito informar a los posibles acreedores de la entidad, que ésta se encuentra en estado de liquidación como consecuencia de la decisión de la Dirección General de la Defensa Civil Colombiana adoptada en el artículo primero de la Resolución 539 del 29 de julio de 2016. Cualquier interesado puede dirigirse a la Avenida 3CN No. 63 - 00 de la ciudad de Cali. Teléfono: 4000659.

**SEGUNDO AVISO
NOVIEMBRE 27 DE 2018**

**ASOCIACION DE
HOGARES INFANTILES
DEL VALLE
(ASOHIVA)**

Avisa de acuerdo a lo prescrito en el Art. 212 de C.S.T., que la señora **ALBA NELLY ARDILA GALINDO** identificada con la C.C. 66.752.149 expedida en la Unión Valle. Falleció el día 03 de Noviembre de 2018 Quienes se crean con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse en nuestras oficinas en la dirección Carrera 30ª No 9ª 14 de la ciudad de Cali para que hagan valer sus derechos, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso.

**PRIMER AVISO
NOVIEMBRE 27 DE 2018**

**GRUPO FAVELA CLUB S.A.S.
NIT N° 900509018-3**

La sociedad **GRUPO FAVELA CLUB S.A.S.**, informa a los acreedores y demás interesados, que: En Asamblea Extraordinaria celebrada el día veinticuatro (24) de noviembre de 2018, se nombró como liquidador al señor **CESAR AUGUSTO ARBOLEDA CRUZ**. Aviso que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 232 del C. Cío.

Los interesados deberán dirigirse a la dirección siguiente: Calle 4 Norte N° 1N-10. Teléfono 660 45 60.

CESAR AUGUSTO ARBOLEDA CRUZ
Liquidador

AVISO DE LIQUIDACIÓN

Luz Adriana Hernández Díaz, obrando como liquidadora de la sociedad **CRIADERO MURKASAS EN LIQUIDACIÓN**, informa a sus acreedores que ésta se encuentra en estado de liquidación conforme decisión de disolución de sus asociados registrado en Cámara de Comercio de Cali. Cualquier interesado puede dirigirse a la Calle 66 1 N 58 de la ciudad de Cali.

**RESTREPOS Y DELGADO S.A.S. y MOCOA II S.A.S
INFORMAN**

Que las asambleas generales de accionistas de RESTREPOS Y DELGADO S.A.S. y MOCOA II S.A.S han aprobado un compromiso de fusión entre las dos sociedades. De conformidad con lo previsto en el artículo 174 del Código de Comercio se informa al público lo siguiente:

- Sociedades participantes en la escisión:**
Sociedad absorbente: RESTREPOS Y DELGADO S.A.S., domiciliada en Cali.
Sociedad absorbida: MOCOA II S.A.S., domiciliada en Cali.
- Capital, activos y pasivos de las sociedades participantes en la fusión:**

Concepto	RESTREPOS Y DELGADO S.A.S.	MOCOA II S.A.S.
Capital Autorizado	\$500.000.000	\$1.500.000.000
Capital Suscrito	\$213.300.000	\$1.300.000.000
Capital Pagado	\$213.300.000	\$1.300.000.000
Total Activos	\$20.402.859.097,09	\$7.160.386.002,93
Total Pasivos	\$2.494.954.694,84	\$72.472.000,00

3. La valoración de las sociedades se realizó a través del valor en libros tomando como base los estados financieros debidamente certificados y dictaminados de ambas compañías participantes. Como consecuencia la relación de intercambio es de mil acciones de Restrepos Y Delgado S.A.S. por cada acción de MocoA II S.A.S.

(Fdo.)
Maria Cristina Restrepo de Araujo
Representante legal
RESTREPOS Y DELGADO S.A.S.

(Fdo.)
Rodrigo Restrepo Delgado
Representante legal
MOCOA II S.A.S.

EDICTOS

Notarías

La Notaría Dieciséis del Circuito de Cali, EMPLAZA A las personas que se crean con derecho a intervenir en la Sucesión intestada del Causante **FRANK JACOB CASTRO RAMIREZ**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 486.317 DE VILLAVICENCIO, fallecido (a) en Cali, el día 16 de Diciembre de 2013, siendo la ciudad de Cali, su último domicilio, cuya petición fue admitida mediante Acta número 017 del 23 de Noviembre de 2018. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30. del Decreto 902 de 1.988 se fija en la cartelera de la Notaría por el término de Diez (10) días hábiles y se ordena la publicación en un periódico y una radiodifusora de circulación Nacional (Art. 3o. D. 1729/89). Se fija, hoy 23 de Noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018) hora 7:30 AM. MARIA EDELMIRA TORO ECHEVERRI NOTARIA DIECISEIS DEL CIRCULO DE CALI ENCARGADA.COD.INT.13002

EDICTO EL NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE CALI EMPLAZA: A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN EL PERIODICO EN EL TRAMITE NOTARIAL DE LIQUIDACION SUCESORAL DE EL (LA, LOS, LAS) CAUSANTE (S) MARCO ANTONIO GRANDA DIAZ, QUIEN (S) SE IDENTIFICABA (N) CON LA(S) CEDULA(S) DE CIUDADANIA NUMERO(S) 2.562.552 ACEPTADO EL TRAMITE RESPECTIVO EN ESTA NOTARIA, MEDIANTE ACTA NUMERO 169 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2.018. SE ORDENA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO EN EL PERIODICO DE LA CIUDAD DE CALI DE CIRCULACION NACIONAL Y EN LA RADIODIFUSORA LOCAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30. DEL DECRETO 902 DE 1988. ORDENANDOSE ADEMÁS SU FIJACION EN LUGAR VISIBLE DE ESTA NOTARIA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 SIENDO LAS 8:00 A.M. EL (LA) NOTARIO (A) ANA LUCIA CORREA PEREZ El (La) Notario (a) Sexto (a) (E) del Circuito de Cali.COD.INT.12999

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante **DIEGO HERNAN MIRANDA**

RAMIREZ poseedor de la C.C. No. 19.053.703 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 18 del mes de noviembre de 2016 en el municipio de o ciudad de New York. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 236 de fecha 26 del mes de noviembre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 27 del mes de noviembre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 13000

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante **GUSTAVO VELASCO QUINAYAS** poseedor de la C.C. No. 16.824.608 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 28 del mes de junio de 2018 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 235 de fecha 23 del mes de noviembre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 26 del mes de noviembre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 13003

Otros

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0445 del día 30 de OCTUBRE de 2018, los señor(es) **BANCO DE BOGOTA** c.c. o nit 860002964-4 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CENTRO DE EVENTOS Localizado en la CARRERA 32 # 7-33/43 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría Urbana ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud **CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.13008**

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0469 del día 11 de OCTUBRE de 2018, los señor(es) **PARROQUIA JUAN PABLO II** c.c. o nit 900294710-7 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado TEMPLO PARROQUIAL JUAN PABLO II Localizado en la CARRERA 93 # 45-58 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría Urbana ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud **CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.13009**

CION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría Urbana ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud **CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.13007**

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0484 del día 21 de NOVIEMBRE de 2018, el señor(es) **CONSTRUCTORA ALPES S A** c.c. o Nit 890320987-6 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado ENTREBRISAS DE CHIPCHAPE Localizado en la AVENIDA 8 CON CALLE 42 NORTE ha solicitado LICENCIA DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría Urbana ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud **CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.13010**

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0488 del día 08 de OCTUBRE de 2018, el señor(es) **ELIBERTO CABRERA GUZMAN** c.c. o Nit 94.456.384 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO CABRERA Localizado en la CARRERA 22 # 7A-21 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría Urbana ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud **CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.13011**

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0489 del día 09 de OCTUBRE de 2018, el señor(es) **LUZ MARINA CAMACHO NARANJO** c.c. o Nit 31.935.036 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO CAMACHO Localizado en la CALLE 83B # 3A NORTE - 109 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría Urbana ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud **CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.13009**

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado

76001-3-18-0573 del día 23 de noviembre de 2018, los señor (es) **VICTOR MARIO BRAVO** c.c. o nit 6067896 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO BRAVO Localizado en la CARRERA 41 A 31B-45 ha solicitado Licencia de CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría Urbana ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud **CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.13012**

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los **VECINOS COLINDANTES** del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACION: C 40 # 43 -18 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO A VIVIENDA UNIFAMILIAR EN DOS PISOS/ REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACION Y AMPLIACION A VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN DOS PISOS CON PROPIEDAD HORIZONTAL. SOLICITANTE: ALINA VALENCIA GOMEZ ARQUITECTO: FERNANDO TORRES VELASCO RADICADO : 760011180929 FECHA RADICADO: 2018-09-04 Dado en Santiago de Cali, el 26 de Noviembre de 2018. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali.COD.INT.13004

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los **VECINOS COLINDANTES** del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de DEMOLICION PARCIAL, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACION: K 281 # 72 T - 86 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEMOLICION PARCIAL DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN CUATRO PISOS CON PROPIEDAD HORIZONTAL. SOLICITANTE: ORELIANA CASTILLO DE IBAGON Y ALIRIO IVAGON BECERRA ARQUITECTO: ALFREDO CASTILLA ARAUJO RADICADO : 760011181008 FECHA RADICADO: 2018-09-19 Dado en Santiago de Cali, el 26 de Noviembre de 2018. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali.COD.INT.13006

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los **VECINOS COLINDANTES** del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos por ser propietarios de lotes sin construir, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de CONSTRUCCION NUEVA, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACION: CARRERA 92 ENTRE CALLES 45 Y 42 TIPO DE PROYECTO: VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN TRES PISOS (OBRA NUEVA) SOLICITANTE: FANNY GARZON ZAPATA ARQUITECTO: JUAN CAMILO GUZMAN RADICADO : 760011181176 FECHA RADICADO: 2018-11-02 Dado en Santiago de Cali, el 26 de Noviembre de 2018. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali.COD.INT.13005

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0494 del día 20 de NOVIEMBRE de 2018, el señor(es) **CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE CHIPCHAPE** - PROPIEDAD HORIZONTAL c.c. o Nit 901018184-4 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE CHIPCHAPE Localizado en la CALLE 42 NORTE # 7-71 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría Urbana ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud **CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.13017**

**AVISO
SURTIFAMILIAR S.A.**

Hace saber que el día jueves quince (15) de noviembre de 2018, falleció el trabajador **LUZ DEYCI LOZANO SUAREZ**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 31790413 expedida en Tuluá (V). Quien crea ser beneficiario y tener derecho sobre las acreencias derivadas del vínculo laboral, podrá presentarse a las oficinas de Gestión Humana, ubicada en la carrera 12 # 8-34- del barrio El centro de la ciudad de Buga, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes, acreditando su condición del tal.

NOVIEMBRE 27 DE 2018

CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S

A los herederos del señor RONALD ANDRES ZUÑIGA ARTEAGA (Q.E.PD)

SEGUNDO AVISO

La empresa **CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S.** domiciliada en el Km 24 margen izquierda, Carretera Panorámica Cali-Buga, Corregimiento San Marcos, Municipio de Yumbo, (V), actuando en conformidad con lo indicado en el Art. 212 del C.S.T., hace saber que el señor **RONALD ANDRES ZUÑIGA ARTEAGA** C.C. 1.118.287.997 de Yumbo (V) falleció en el municipio de Yumbo el día 12 de Septiembre de 2018. Que se ha presentado a reclamar el reconocimiento y pago de sus salarios y prestaciones sociales, la señora **YOLANDA ZUÑIGA** en calidad de madre. Quien se crea con igual o menor derecho, se les informa que deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

NOVIEMBRE 27 DE 2018

Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0385 del día 16 de AGOSTO de 2018, los señores (es) ELIZABETH VARGAS BERMUDEZ c.c. o nit 31283506 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado NOTARIA PRIMERA Localizado en la CALLE 5 NORTE # 2-34 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.13018

Otras Ciudades

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO Y PÚBLICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA VALLE EMPLAZA A quien se considere con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral del causante JOSÉ OTONIEL QUINTERO Fallecido el día 01 de enero del año 2015 en la ciudad de LA Unión Valle quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía # 2.580.048. Aceptado el trámite en esta notaría mediante acta número 110 de octubre 09 del año 2018. En cumplimiento del artículo 30 del decreto 902 del año de 1.988 se fija el edicto en lugar visible por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región por una vez dentro de dicho término. El presente edicto se fija hoy 10 de mayo del año 2018. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMAÑA NOTARIO.COD.INT.13001

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO Y PÚBLICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA VALLE EMPLAZA A quien se considere con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral de la causante RESURRECCION DAZA DE MARTINEZ, Fallecida en el Municipio de la Unión Valle, el día 17 de octubre del año 2018 y quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía # 27.182.075 del Rosario Nariño. Aceptado el trámite en esta notaría mediante acta número 130 de noviembre 15 del año 2018. En cumplimiento del artículo 30 del decreto 902 del año de 1.988 se fija el edicto en lugar visible por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región por una vez dentro de dicho término. El presente edicto se fija hoy 16 de noviembre del año 2018. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMAÑA NOTARIO.COD.INT.13001

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO Y PÚBLICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA VALLE EMPLAZA A quien se considere con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral del causante JOSÉ ALDEMAR MILLAN POSSO, quien falleció en la ciudad de Cali el día 03 de julio del año 2018 y en vida se identificó con la cédula de ciudadanía # 6.074.720. Aceptado el trámite en esta notaría mediante acta número 128 de noviembre 13 del año 2018. En cumplimiento del artículo 30 del decreto 902 del año de 1.988 se fija el edicto en lugar visible por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región por una vez dentro de dicho término. El presente edicto se fija hoy 14 de noviembre del año 2018. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMAÑA NOTARIO.COD.INT.13001

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULLUA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral intestada de AMPARO GRAJALES, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 31.187.590 de Tuluá Valle, quien falleció en Tuluá Valle, el día 12 de Abril de 2.008. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 129 de fecha 22 de Noviembre de 2.018. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: Noviembre 23 de 2.018 a las 8.a.m. Se desfija el : 05 DICIEMBRE DEL 2.018. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO.COD.INT.13014

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE TULLUA VALLE EN PROPIEDAD EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los primeros diez (10) días siguientes a la publicación de este edicto en el trámite Notarial de la sucesión intestada del causante JOSÉ ALBERTO AGUIRRE ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.517.005 de Bugalagrande (V), quien falleció en la ciudad de Tuluá (V), el día 21 de Junio de 2.015; siendo lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Tuluá Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 0142 del Veintiuno

(21) de Noviembre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijará en lugar visible de la Notaría en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy Veintitrés (23) de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), a las 8:00 A.M. El presente edicto se desfija hoy Seis (06) del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), a las 6:00 P.M. JANETH GONZALEZ ROMERO Notaria Segunda de Tuluá en propiedad.COD.INT.13016

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULLUA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral intestada de JOSÉ EDGAR GONZALEZ ZAMORA, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 4.325.318 de Manizales Caldas, quien falleció en Tuluá Valle, el día 16 de Noviembre de 2.017. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 130 de fecha 22 de Noviembre de 2.018. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: Noviembre 23 de 2.018 a las 8.a.m. Se desfija el : 05 DICIEMBRE DEL 2.018. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO.COD.INT.13015

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA EMPLAZA: A quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral de la causante CARMEN ROSA ESCUDERO DE CARVAJAL, quien falleció el día 31 de Marzo de 2007 en La Unión Valle. Quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No 25.199.743 expedida en La Celia. El último domicilio del causante fue el Municipio de La Victoria, (V). Aceptado el trámite en esta Notaría, mediante Acta No. 103 de fecha 25 de Septiembre de 2018. En cumplimiento del Decreto 902 de 1.988, se fija este Edicto en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región, por una vez dentro de dicho término. El presente Edicto se fija hoy 26 de Septiembre de 2018, siendo las 7:30 A.M. Dr. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMAÑA Notario Unico del Círculo de La Victoria (V).COD.INT.13020

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación de herencia y liquidación de sociedad conyugal de la causante, MARIA EUGENIA MORENO poseedora de la Cédula de Ciudadanía No. 66.759.772 fallecida el 04 de Marzo del 2018 en Cali cuyo último domicilio fue la ciudad de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 107 de fecha 19 de Noviembre de 2.018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3° del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy a los Veinte (20) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018) siendo las 8.00. a.m. El Notario, RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA.COD.INT.13022

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación de herencia de la causante, MARIA EMMA POSADA DE CORDOBA poseedora de la Cédula de Ciudadanía No. 21.266.645 fallecida el 20 de Febrero de 2017 en Medellín cuyo último domicilio fue la ciudad de Medellín. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 102 de fecha 14 de Noviembre de 2.018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3° del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy a los quince (15) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018) siendo las 8.00. a.m. El Notario, RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA.COD.INT.13023

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO

CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de sucesión, de la causante MARIA VICTORIA DIAZ, poseedora de la Cédula de Ciudadanía No. 31.250.289 de la Cali (Valle), fallecida el 17 de Noviembre de 2.007 en la Ciudad de Cali, cuyo último domicilio fue el Corregimiento Paso de la Torre, Municipio de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 110 de fecha 22 de Noviembre de 2.018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3° del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Veintitrés (23) del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018) siendo las 8.00. a.m. RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA.COD.INT.13022

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la) causante MARIA GREGORIA NIEVA DE MOLINA y LEONARDO MOLINA, identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. 31.131.633 y 1.424.864, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quienes fallecieron el(la) día(s) el día 06 de Agosto de 2012 en Cali, 12 de Abril de 1990, en el Municipio de Cali y Palmira (V). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 074 de fecha 18 de Octubre de 2.018, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 30 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días. - El presente Edicto se fija hoy veinte (20) de Octubre del año dos mil dieciocho (2.018), a las 7:30 AM. EL NOTARIO RPIMERO, DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ.COD.INT.13024

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de sucesión acumulada, de los causantes SERGIO DIAZ y ORFELINA MAQUILON DE DIAZ poseedores de las Cédulas de Ciudadanía Nos. 1.496.3810 y 3122.9042 de Yumbo y Cali (Valle), fallecidos el 07 de Septiembre de 2.014 y 14 de Diciembre de 2005, en la Ciudad de Cali, cuyo último domicilio fue el Corregimiento Paso de la Torre, Municipio de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 111 de fecha 22 de Noviembre de 2.018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3° del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Veintitrés (23) del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018) siendo las 8:00 am. El Notario, RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA.COD.INT.13022

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) Resolución Nro. 14004 de fecha 16 de noviembre de 2018 de la Directora de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de los causantes señores ABEL ANGEL AGUDELO NARANJO, fallecido el día 30 de octubre de 1992 en la ciudad de Trujillo (Valle), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía Nro. 2.544.448, y de la señora LIGIA OSORIO DE AGUDELO, fallecida el día 21 de agosto de 2011 en la ciudad de Palmira (Valle), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía Nro. 29.897.089; siendo su último domicilio y asiento principal de sus bienes la ciudad de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 83 de fecha 20 de NOVIEMBRE de 2.018, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 30 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días. - El presente Edicto se fija hoy VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2.018), a las 7:30 A.M.- LA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA, DRA. GLORIA ESPERANZA SANCHEZ BERRIO.COD.INT.13021

Publique sus avisos de ley con nosotros

El mejor precio del mercado



- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44
PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali

E-mail: legales@diariooccidente.com.co
legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co
clasificados@diariooccidente.com.co

http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

ACELERA TU CORAZÓN



Participa en el sorteo de un espectacular
MINI COOPER SALT 2019
por compras superiores a \$150.000
de octubre 13 a enero 19 de 2019

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor



CONDICIONES DEL SORTEO: Los clientes del Centro Comercial Jardín Plaza recibirán en los puntos destinados para tal efecto, una boleta por cada \$150.000 mcte incluido el valor del IVA, por compras de bienes o servicios en los establecimientos de comercio que hacen parte del Centro Comercial Jardín Plaza, con excepción de las facturas correspondientes a compras realizadas en Jumbo, Homecenter, casas de cambios, entidades financieras, Tecnicentro Santa Mónica y establecimientos de comercio que se encuentren dentro de Jumbo y Homecenter. Las facturas de venta podrán ser acumuladas siempre que se trate de compras realizadas en un mismo día. El número máximo de boletas a entregar por factura es de 15 unidades. Las boletas se podrán redimir entre los días 13 de octubre de 2018 y 19 de enero de 2019 desde las 11:00 a.m. hasta 8:00 p.m., y los domingos y festivos desde las 12:00 m. hasta las 8:00 p.m. El cliente solo puede redimir boletas a su propio nombre, por lo tanto, no será válida la presentación de la cédula o datos de otra persona. El premio está compuesto por: un vehículo marca Mini Cooper, referencia Salt, modelo 2019, de 1.499 c.c., con caja automática, aire acondicionado, rines de 16 pulgadas, de combustión a gasolina y color rojo. El sorteo se realizará el día 19 de enero de 2019 a las 8:00 p.m. en la plazoleta Sur del Centro Comercial Jardín Plaza. La urna se cerrará a las 7:55 p.m., del mismo día. No se aceptan copias de facturas, órdenes de pedido, remisiones o facturas generadas en los establecimientos de comercio del centro comercial por cambio de mercancía o productos comprados en tiendas ubicadas por fuera del centro comercial Jardín Plaza. No se entregarán boletas por la compra de bonos de regalo, pero si serán entregadas con la presentación de las facturas de venta por las compras realizadas a través de estos. El sistema del sorteo será la selección de una boleta al azar. El premio sólo se entregará al ganador. El sorteo es sólo para mayores de edad. El premio es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo u otro artículo. Los participantes del concurso, aceptan y autorizan de manera previa, informada y expresa a CENTRAL CONTROL S.A.S, operadora y administradora del Centro Comercial Jardín Plaza para que realice el tratamiento de sus datos personales consistente en la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos con los propósitos de envío de publicidad y mensajes promocionales de actividades, campañas publicitarias y ofertas, entre otras actividades que se promuevan por Centro Comercial Jardín Plaza. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro Comercial Jardín Plaza y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del centro comercial. La inscripción en el concurso implica la aceptación de estos términos y condiciones. Las demás condiciones y la política de tratamiento de datos personales de este sorteo podrán consultarse en www.jardinplaza.com